

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|---|
| PROCESO | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA |
| DEMANDANTE | OSCAR ALBERTO FERNÁNDEZ VÉLEZ |
| DEMANDADOS | PISOS KOMPACTOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S WILLIAM DE JESÚS VARGAS MESA |
| RAD. NRO. | 05001 31 05 024 2021 00499 00 |
| DECISIÓN | DA POR CONTESTADA |

Dentro del presente proceso, en atención a que la reforma de la demanda se presentó dentro del término legal y que cumple con los requisitos exigidos por el art. 28 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el despacho admite la misma, así mismo y teniendo en cuenta que las respuestas dadas a la demanda y su reforma por parte de **PISOS KOMPACTOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** y **WILLIAM DE JESÚS VARGAS MESA** cumplen a cabalidad con los requisitos formales exigidos por el Art. 31 ibidem y las normas concordantes del Código General del Proceso, el despacho da por contestada la misma. Para representar los intereses de **WILLIAM DE JESÚS VARGAS MESA**, se reconoce personería a **CAROLINA CARDONA MONTOYA** con T. P. 319.480. Se advierte que la anteriores profesional, una vez revisados sus antecedentes disciplinarios en cumplimiento de la circular PCSJC19-18 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra que está habilitada para ejercer su profesión de abogada.

A su vez, y también verificados sus antecedentes disciplinarios, se les reconoce personería para representar los intereses **PISOS KOMPACTOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** al Dr. **JAIME ALBERTO MEJÍA CASTRILLÓN**, con T. P. 293.167.

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, se fija el día **VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)**.

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "**Lifesize**" a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15014846>

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia sin necesidad de descargar aplicativo alguno.

De no poder acceder a la diligencia a través del link, puede ingresar a través de llamada telefónica marcando +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje de la operadora, el cual una vez termine, marcar 15014846#

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

**Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16e81ba000b1f1552b928d6eda0b7562cb00bed9febeaec61fa22c1df176ffcd**

Documento generado en 29/06/2022 08:59:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**